

Núm. 199

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 19 de agosto de 2025

#### Sec. V-B. Pág. 47096

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

29926

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica denominado «Nueva L.M.T. "Nueva Alamedilla" desde Subestación "PMARTINE" hasta Apoyo A643079, reforma y consolidación (paso de simple circuito a doble circuito) de L.A.M.T. Línea "Alamedilla" Subestación "PMARTINE" entre el Apoyo n.º 58 y el Apoyo A643079, y reforma y consolidación (paso de doble circuito a triple circuito) de L.A.M.T. Líneas "Alamedilla" y "P.Martinez" Subestación "PMARTINE" entre el Apoyo n.º 59 y el Apoyo n.º 62; TT.MM. de Alamedilla y Pedro Martínez (Granada)».

Expediente expropiatorio E-5567: Convocatoria actas de ocupación.

Primero.- Mediante Resolución de fecha 18 de noviembre de 2024 de esta Delegación Territorial, se concedió a la entidad E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., con CIF. n.º B-82846817, la declaración, en concreto, de utilidad pública respecto de la instalación de energía eléctrica denominada «Nueva L.M.T. "Nueva Alamedilla" desde Subestación "PMARTINE" hasta Apoyo A643079, reforma y consolidación (paso de simple circuito a doble circuito) de L.A.M.T. Línea "Alamedilla" Subestación "PMARTINE" entre el Apoyo n.º 58 y el Apoyo A643079, y reforma y consolidación (paso de doble circuito a triple circuito) de L.A.M.T. Líneas "Alamedilla" y "P.Martinez" Subestación "PMARTINE" entre el Apoyo n.º 59 y el Apoyo n.º 62; tt.mm. de Alamedilla y Pedro Martínez», en la provincia de Granada, a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, la Resolución se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de diciembre de 2024; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 18 de diciembre de 2024; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 24 de diciembre de 2024.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

Cuarto.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si

cve: BOE-B-2025-29926 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 199

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 19 de agosto de 2025

Sec. V-B. Pág. 47097

procede, actas de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

Quinto.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno. En caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria relativo al asunto, no será precisa la asistencia.

Sexto.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dicha publicación en el BOE se realiza, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

Octavo.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

Noveno.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

#### **ANEXO**

# CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

#### FECHA: 24/09/2025; LUGAR: PEDRO MARTÍNEZ

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre y DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
15	GARCIA LOPEZ MARIA	18155A00400001	4	1	10:30
16	GARCIA LOPEZ MARIA	18155A00400203	4	203	10:30
21	MARTINEZ MARIA ANGELINA	18155A00200086	2	86	10:50
22	MAULI SL	18155A00200083	2	83	11:15
24	MAULI SL	18155A00200085	2	85	11:15
26	MAULI SL	18155A00300141	3	141	11:15
30	MORENO MORAL MANUEL	18155A00300131	3	131	11:50
31	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300119	3	119	12:15
33	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300117	3	117	12:15
35	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300115	3	115	12:15
36	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300112	3	112	12:15
37	RUIZ RODRIGUEZ MANUEL	18155A00300113	3	113	12:40
38	HEREDEROS DE MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	18155A00300093	3	93	13:00
39	SANCHEZ BUENDIA SERAFIN SANCHEZ BUENDIA PIEDAD EUGENIA	18155A00300089	3	89	13:20

cve: BOE-B-2025-29926 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 199 Martes 19 de agosto de 2025

Sec. V-B. Pág. 47098

40	ORDUÑA ALFARO VICTOR MANUEL	18155A00300087	3	87	13:40
41	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300086	3	86	12:15
42	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300085	3	85	12:15
43	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300084	3	84	12:15
44	RUIZ CASAS MANUEL VICTORIANO	18155A00300058	3	58	12:15

#### FECHA: 25/09/2025; LUGAR: PEDRO MARTÍNEZ

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre y DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
46	MARTINEZ ALFARO FERNANDO	18155A00300057	3	57	10:00
47	MORENO ESTEPA ISIDORO	18155A00300052	3	52	10:20
48	HEREDEROS DE MOLINA SANCHEZ JOSE	18155A00300061	3	61	10:40
49	HEREDEROS DE MARCOS FERNANDEZ MANUEL	18155A00300046	3	46	11:00
50	MARCOS ORTIZ MANUEL	18155A00300047	3	47	11:20
54	MOLINA VILCHEZ ANTONIO MOLINA VILCHEZ GREGORIO	18155A00300026	3	26	11:40
56	HEREDEROS DE MARTINEZ MARTINEZ BRAULIO	18155A00300007	3	7	12:00
60	BLANQUEZ LOPEZ DOLORES	18155A00300002	3	2	12:20

#### FECHA: 25/09/2025; LUGAR: ALAMEDILLA

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre y DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
1	SANCHEZ SEGURA JOSE	18003A00300106	3	106	13:00
2	SANCHEZ SEGURA JOSE	18003A00300105	3	105	13:00
4	SANCHEZ SEGURA JOSE	18003A01000005	10	5	13:00
5	FERNANDEZ TITOS EMILIO	18003A01000003	10	3	13:15
8	PARRAS MALDONADO PEDRO JACINTO PARRAS MALDONADO MARIA TERESA	18003A01000015	10	15	13:30
14	GARCIA LOPEZ MARIA	18003A01000018	10	18	13:45

Granada, 25 de junio de 2025.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A250037923-1